

2022	01/01/2022	30/06/2022
2022	01/01/2022	30/06/2022
2022	01/01/2022	30/06/2022
2022	01/01/2022	30/06/2022

Unidad administrativa que generó la información
Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
Cuarta Sala y Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
Cuarta Sala y Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Sala Especializada del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato

Sala Especializada del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato

Segunda Sala del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guanajuato

Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Guanajuato

NOMBRE CORTO

LTAIPG69F1_I

Nombre del documento

Cuántos juicios se han sustanciado y tiene registrados el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato del Fideicomiso de Obras por Cooperación del Municipio de León, Guanajuato por sus siglas (FIDOC), en su carácter de actor y demandado, con las siguientes especificaciones por expediente: a) Número de expediente b) Estatus del juicio, si se encuentra en proceso o concluido d) Nombre de las partes e) Sentencias emitidas f) Puntos resolutivos de las sentencias por expediente

Sentencias de los expedientes 624/4a Sala/2016, 1066/4a Sala/2019, 1112/4a Sala/2019, 1038/4a Sala/2020, 342/4a Sala/2021, 464/4a Sala/2021, 944/4a Sala/2021, 4020/4a Sala/2021, R.P. 17/Sala Especializada/2018, 252/Sala Especializada/2019, 2011/Sala Especializada/2020 y 2631/Sala Especializada/2021

Sentencias de los expedientes 1716/21, 1364/21, 1755/21, 2440/21, 2599/21, 280/21, 2331/21, 1861/21,1862/21, 1627/21, 1701/21, 1540/21, 2381/21, 907/21, 1863/21, 1663/21, 1629/21, 1747/21, 1864/21, 1744/21, 1866/21, 48/21, 2327/20, 1592/21, 1631/21, 1632/21, 78/21

Sentencia del expediente Toca 42/22 PL

Anexos de los procesos penales del expediente R.P. 15/1a Sala/15

Sentencias de los expedientes 624/2016, R.P. 17/2018, 1038/2020, 2011/2020, 342/2021, 464/2021, 944/2021, 2631/2021, 3782/2021, 4020/2021

F.G.3/Sala Especializada/19, F.G.27/Sala Especializada/19, F.G.31/Sala Especializada/19, F.G.4/Sala Especializada/19, F.G.5/Sala Especializada/19, F.G.5/Sala Especializada/19, F.G.7/Sala Especializada/19, F.G.8/Sala Especializada/19, Sentencias de los expedientes F.G.10/Sala Especializada/19, F.G.15/Sala Especializada/20, F.G.20/Sala Especializada/20, F.G.18/Sala Especializada/20, F.G.23/Sala Especializada/19, F.G.30/Sala Especializada/19, F.G.32/Sala Especializada/20, F.G.19/Sala Especializada/20, F.G.60/Sala Especializada/20, F.G.5/Sala Especializada/21, F.G.56/Sala Especializada/20, F.G.1/Sala Especializada/21, F.G.28/Sala Especializada/19, F.G.6/Sala Especializada/21, F.G.54/Sala Especializada/20, F.G.66/Sala Especializada/19, F.G.7/Sala Especializada/21, F.G.6/Sala Especializada/20, F.G.6/Sala Especializada/20, F.G.11/Sala Especializada/21, F.G.12/ Sala Especializada/21, F.G.13/ Sala Especializada/21, F.G.14/ Sala Especializada/21, F.G.18/ Sala Especializada/21, F.G.18/ Sala Especializada/21, F.G.15/ Sala Especializada/21, F.G.16/ Sala Especializada/21, F.G.20/ Sala Especializada/21, F.G.13/ Sala Especializada/20, F.G.24/ Sala Especializada/20, F.G.34/ Sala Especializada/21, F.G.28/ Sala Especializada/20, F.G.45/Sala Especializada/21, F.G.41/Sala Especializada/20, F.G.5/ Sala Especializada/20, F.G.39/ Sala Especializada/21, F.G.21/ Sala Especializada/21, F.G.14/Sala Especializada/19, F.G.37/Sala Especializada/21, F.G.17/Sala Esp./21, F.G.49/ Sala Esp./21, F.G.3/ Sala Especializada/20, F.G.58/ Sala Especializada/20, F.G.58/ Sala Especializada/21, F.G.55/ Sala Especializada/21, F.G.4/ Sala Especializada/20, F.G.35/ Sala Especializada/21, F.G.35/ Sala Especializada/21, F.G.66/Sala Especializada/21, F.G.44/Sala Especializada/21, F.G.47/Sala Especializada/21, F.G.77/Sala Especializada/21, F.G.48/Sala Especializada/20, F.G.60/Sala Especializada/21, F.G.88/Sala Especializada/21, F.G.54/Sala Especializada/21, F.G.42/Sala Especializada/21, F.G.57/Sala Especializada/21, F.G.87/Sala Especializada/21, F.G.40/Sala Especializada/21, F.G.67/Sala Especializada/21, F.G.74/Sala Especializada/21, F.G.59/Sala Especializada/21, F.G.68/Sala Especializada/21, F.G.104/Sala Especializada/21, F.G.91/Sala Especializada/21, F.G.56/Sala Especializada/21, F.G.24/Sala Especializada/19, F.G.29/Sala Especializada/19, F.G.26/Sala Especializada/20, F.G.38/Sala Especializada/20, F.G.27/Sala Especializada/21, F.G.33/Sala Especializada/21, F.G.46/Sala Especializada/21

Todas las sentencias en versión pública dictadas por la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022

Copias de los documentos que acrediten dichos pagos, dentro del expediente 174/2a Sala/2018

Sentencia del expediente 423/4a Sala/2022

DESCRIPCIÓN			
Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados			
Tipo de reserva	Origen de la reserva	Fecha de clasificación	Fundamento legal de la clasificación
Completa	Solicitud de acceso a la información	01/02/2022	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Completa	Solicitud de acceso a la información	22/02/2022	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Completa	Solicitud de acceso a la información	01/03/2022	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Completa	Solicitud de acceso a la información	18/03/2022	Artículo 73, fracciones IX y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Parcial	Solicitud de acceso a la información	07/04/2022	Artículo 73, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Completa	Solicitud de acceso a la información	08/04/2022	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Completa	Solicitud de acceso a la información	06/05/2022	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Completa	Solicitud de acceso a la información	13/05/2022	Artículos 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Completa	Solicitud de acceso a la información	25/05/2022	Artículo 73, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
Completa	Solicitud de acceso a la información	07/06/2022	Artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Tabla Campos

Razones y motivos de clasificación

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos de los artículos 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

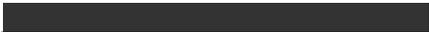
Se considera como información reservada, toda vez que en términos del artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la publicación de dicha información podría vulnerar la conducción del expediente, afectando su trámite, y con ello al interés público. Asimismo, se consideró que el riesgo que podría traer la divulgación del expediente es mayor, que el interés público de que se difunda, por lo que se considera que debe prevalecer la reserva de la información, pues resulta el medio menos restrictivo para evitar un perjuicio al interés público

En su caso las partes del documento que se reservan(n)
y se encuentra en prórroga

No aplica

Fecha del acta donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Plazo total de reserva
01/02/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
22/02/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
01/03/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
18/03/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
07/04/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
08/04/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado

06/05/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
13/05/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
25/05/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado
07/06/2022	Por la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado



Fecha final de plazo de clasificación

--

--

--

--

--

--

Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Fecha de validación
Totalidad de los documentos	30/07/2022
Totalidad de los anexos de los procesos penales del expediente	30/07/2022
Totalidad de los documentos	30/07/2022

Totalidad de los documentos	30/07/2022
Totalidad de los documentos	30/07/2022
Totalidad de los documentos	30/07/2022
Totalidad del documento	30/07/2022

Unidad de Transparencia	30/06/2022

Nota

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.

En el campo "Plazo total de la reserva" dada la naturaleza de la información, no es posible establecer un periodo de reserva determinado. Asimismo, en el campo "Fecha final del plazo de clasificación", se informa que una vez que haya causado estado la resolución, es accesible la versión pública para cualquier persona.